

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2128



Fecha de ingreso:11-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-07-2024

Folio:2024-2128

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIREYA LETICIA GARCIA CASTILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-063-00009-00-0000

Propietario: MIREYA LETICIA GARCIA CASTILLO

Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M3 L9 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	1	100.38	144.29	51.90	COCHERA, VOLADOS	22,539.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	100.38	144.29	51.90		643.97
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	100.38	144.29	51.90		2,253.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	100.38	144.29	51.90		643.97
ESTE MON			TOTALES	301.14	432.87	155.70	\$ 26,080.87
			INGRESOS VIGENTE.				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA INV. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA BIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-07-2024 9:40:57

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c021473dd318b82aa8371005a520f373371523e81883b021404fba87fbd26e133db7509d75ed13851e61ab52e